



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Presidencia Regional

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 180-2012-PR-GR PUNO

PUNO, 25 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 268-2012-GR PUNO-ORA/ORGJH; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento visto la Oficio de Recursos Humanos, en el marco de la celebración del Día del Servidor Público, solicita el reconocimiento institucional al servidor nombrado Luis Armando Cordero Mostajo, por su labor destacada e identificación institucional, demostrada durante el desempeño de sus funciones;

Que, el servidor nombrado Luis Armando Cordero Mostajo, oriundo de la provincia de Huancané, departamento de Puno, obtuvo el grado de instrucción superior como Licenciado en Veterinaria, en la Universidad de Saragoza, España, habiendo revalidado el título obtenido ante el Consejo Nacional de Universidad Peruana en Lima, el 03 de Abril de 1972, colegiado en el Colegio de Médicos Veterinarios el 01 de Marzo de 1979, con Registro Nº CMVP Nº 1538; para el ejercicio de su profesión, ingreso a la administración pública el 01 de Julio de 1986, en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276; su experiencia laboral se inicia en el Fundo La Libertad – Chajana de la provincia de Huancané, y continúa en la Dirección Regional de Agricultura, Organismo Regional de Desarrollo de Puno, CORPUNO, Región José Carlos Mariátegui, Región Moquegua-Tacna-Puno, Consejo Transitorio de Administración Regional Moquegua-Tacna-Puno, Consejo Transitorio de Administración Regional Puno; actualmente trabaja en el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Puno, ocupando el cargo de Médico Veterinario III;

Que, dentro de su trayectoria profesional ha desempeñado cargos como Jefe del Proyecto Ayne – Pecsca y Coordinador de la Oficina de Desarrollo Provincial de Huancané; demostrando esmero, responsabilidad, respeto y cumplimiento de sus labores, así como amplio conocimiento de su profesión;

Que, por lo expuesto, el Gobierno Regional Puno se complace en reconocer la destacada labor profesional efectuada por el servidor Luis Armando Cordero Mostajo, a través de las diferentes funciones ejercidas a favor de la Institución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER la destacada labor profesional efectuada por el servidor público nombrado **LUIS ARMANDO CORDERO MOSTAJO**, durante el ejercicio de sus funciones en el Gobierno Regional Puno.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL